

El Partido Comunista pone en conocimiento de los campesinos pobres del país, que entre el estero de Mata Limón y la boca del río Jesús María, existen miles de hectáreas de tierra libre y los invita para que entren inmediatamente a trabajar en ellas y formen sus fincas. Esas tierras forman parte de la milla marítima y según las leyes burguesas pertenecen al Estado. Están incultas y en ellas pueden sembrar los que quieran y puedan. El Partido Comunista, para defender a los campesinos pobres de la rapacidad de Aníbal Figueroa, les pondrá un abogado para que los defienda gratuitamente y los amparará en el Congreso por medio de sus representantes. Las tierras libres aludidas tienen entrada por la estación de Mata de Limón, sobre el Ferrocarril al Pacífico.

EDITORIAL

El gran escándalo del "Soberano Congreso"

Firmas falsificadas, sesiones cobradas y no celebradas, aumento a 53 del número de Diputados para el efecto del cobro de dietas y mil desvergüenzas más, es el cuadro edificante que nos presenta la Cámara legislativa de esa burguesía que no se cansa de hablar de "la chusma comunista"

En Costa Rica como en los Estados Unidos, Francia, Japón, etc., existe la misma ansia de dinero y el mismo deseo de conseguirlo por el camino más fácil y corto. En cuanto a los procedimientos que para ello se siguen, son más o menos iguales en todos los países capitalistas y los pícaros de las naciones pequeñas toman ejemplos en los de las más grandes. Sin embargo, nunca hemos oído decir a este propósito, que se les considere exóticos y fuera de lugar entre nosotros, ni que los pillos costarricenses tratan de imitar a los pillos de Europa o de los Estados Unidos. Decimos esto, porque a menudo los interesados en que las cosas sigan como están, se refieren a las ideas y tácticas comunistas que persiguen el pillaje a que ha dado lugar la democracia liberal con su derecho a la libre competencia, como a ideas y tácticas exóticas que nada tienen que hacer dentro de nuestro ambiente.

La rapiña que emplean los monopolios, la oferta y la demanda con el cortejo de oportunidades que ofrecen, a quienes las sirven bien, de satisfacer la sensualidad con el dinero obtenido en las operaciones comerciales, han traído también consigo a los mercados, la compra y venta de conciencias y tal transacción se ha vuelto algo tan corriente como la compra o venta del café, del petróleo, del caucho, de la harina, etc. De aquí que ya no nos pueda extrañar que cula quien trust más o menos poderoso, ofrezca cambiar dólares por conciencias y que allí acudan cuantos la tienen con unos gramos de influencia: Presidentes de la República, ministros, diputados, periodistas, altos funcionarios de las diferentes iglesias, profesores, maestros, etc. Esta situación ha creado una escuela pública a la que van a aprender teoría todos los aficionados a la vida fácil, al lujo, a los vicios, teoría que luego salen a practicar a como haya lugar.

Ante el reciente escándalo del Congreso, las dos terceras partes del público se han mostrado escandalizadas o han fingido escandalizarse y esto ha creado la atmósfera hostil que el Poder Legislativo siente en estos momentos en torno suyo. Ahora en todos los corrillos se murmura contra el Congreso y se sacan a relucir hechos de cuya autenticidad nadie quiere hacerse responsable, como éste de que a veces se llegó a registrar un número mayor de sesiones de las celebradas en realidad; de los diputados de otras provincias que viviendo en la capital cobran los giros de transporte y viático a que tienen derecho, del interés que parecía haber en clausurar estas sesiones, siendo así que a veces se aprobaban asuntos cuando dentro de la sala no había el número de diputados suficiente para decidir en una cuestión, y aquello de los 43 diputados que resultaban ser 53 a la hora del pago, etc.

En uno de los diarios del viernes, los diputados Carlos Ma. Jiménez y Juan Rafael Arias, vienen defendiendo la honorabilidad del Congreso, como si dentro de él todo se hubiera llevado a cabo siempre con la mayor limpieza y rectitud, como si dentro del Congreso no se hubieran sancionado los hechos escandalosos que se han sancionado y que han hecho perder al país su autonomía y millones de colones y no como en la estafa de hoy que amenaza, o amenazó mejor dicho, a escamotear cuarenta y cinco mil colones a unos prestamistas entre los cuales había un usurero que prestaba dinero al 15 por ciento mensual. En los sillones del Congreso se sientan todavía muy orondos, diputados que han vendido a Compañías yanquis la autonomía de su país. Allí se mantienen todavía diputados de aquellos que en 1930 ayudaron a la United en su juego para pasar los contratos bananeros conforme convenía a los intereses de esa Compañía y a los suyos propios y no a los del país, y el más activo de ellos fue Arturo Volio que hoy ocupa la presidencia del Congreso; entre los otros recordamos al mismo Carlos Ma. Jiménez, que fué abogado de la United, a Asdrúbal Villalobos, a Peregrino o Virgilio Chaverri y a José Monge; dentro de "ese sagrado recinto" se guiso el escándalo petrolero de Valentine en tiempo de los Tinoco, negocio en el que un buen número de diputados vendió su opinión a aquel ladrón yanqui; allí está el diputado Castro Beeche que no se defendió cuando el diputado Ulate lo llamó el diputado del Corozo. ¿Qué quería decir con esto el diputado Ulate? Fué que el diputado Castro Beeche desempeñó en alguna ocasión el cargo de abogado de esa Compañía explotadora del corozo cuya contratación pasó como sobre mesa dentro del SAGRADO recinto? Allí se han firmado papeles para apoyar a las Compañías Eléctricas y las contrataciones aéreas podridas desde la fuente allí en los Estados Unidos. Allí están los que han legislado hasta hoy, —con

raras excepciones—de modo que el capitalismo, que es al que en realidad ellos representan, pueda robar impunemente la fuerza del trabajo del pueblo; los que no se atreven a dar leyes contra la voracidad de los cafetaleros y sí permiten que el peón tenga un salario mínimo de UN COLON. Ante tales hechos no deja de ser cómica la susceptibilidad de los diputados Jiménez Ortiz y Arias.

La venalidad no es rasgo exclusivo del Congreso. Si el ciudadano pasa su mirada atenta a lo largo de todas las dependencias del Estado, encontrará la misma anarquía: la hacienda pública se convierte en bien exclusivo del mandatario y de sus amigos quienes distribuyen los puestos, no entre los mejor capacitados sino entre sus familiares o entre sus allegados dispuestos a cerrar la boca y los ojos ante los robos que vean cometer o ante todo acto digno de reprobación. Al frente de las oficinas de más responsabilidad se ponen a veces, para no dejar de guardar las apariencias, a excelentes personas que prestan su aparente honorabilidad para que sirva de mampara a las fechorías de una pandilla de pícaros.

Lo único que en Costa Rica han dejado al ciudadano es el derecho de hablar, y se lo han dejado hasta cierto punto, porque si es empleado público la libertad que le queda es la de servir de alcahuete a los hechos del Gobierno o de irse a la calle a rumiar su hambre. Pueda ser que a estas fueran las libertades a que se refirió no hace mucho Julio Acosta. En otros países al ciudadano que le dice alguna verdad al Gobierno lo meten a la cárcel.

Nosotros nos quedamos a la expectativa del desarrollo

de las investigaciones alrededor de este asunto en el que aparecen enrolados, un diputado que es el primer secretario del Congreso y que desempeñó el cargo de secretario de la directiva del Partido Republicano Nacional que postulaba la candidatura de Ricardo Jiménez hoy en el poder y un sub-oficial recomendado allí por muy buenas personas. ¿Va a renunciar este diputado a su inmunidad al mismo tiempo que manda su caso ante los tribunales? No hay que olvidar que a él le toca formar parte de los que elegirán a los miembros del Poder Judicial que son los que lo van a juzgar. ¿Se batirán en retirada los prestamistas que facilitaron el dinero, entre los cuales había uno que creía hasta el jueves pasado que iba a perder más de veinte mil colones? ¿Y si mediante cualquier argucia retiran su acusación, no puede ser porque conceden a quien o a quienes trataron de engañarlos un magnánimo perdón, sino porque les han devuelto sus reales? ¿Qué honorables personas harán de celestinas en este asunto? De lo que sí estamos seguros es de que nadie irá a la cárcel y menos a San Lucas. Si se tratara de un vulgar contrabandista o de un merodeador cualquiera, la justicia sería implacable. Dentro de una semana nadie hablará de estas cosas y todo quedará en lo que quedó el escándalo de la Aduana o el escándalo del Banco Keith que están entre aquellos en los que figuran altas personalidades y a los que las leyes siempre encuentran el modo de dar largas para que nadie vaya a la cárcel. Tampoco nos extrañaría que dentro de unos años alguno de los protagonistas del presente, fuera nombrado por ejemplo jefe de Correos y Telégrafos.

El Partido Comunista exige que sea sancionado el Prosecretario de la Corte Luis Sanabria León

En estas mismas columnas hizo Deifillo Alvarez unas cuantas publicaciones contra el pulpo cafetalero Roberto Zeledón Castro. Esas publicaciones originaron una acusación por injurias y calumnias contra Alvarez, planteada por Zeledón bajo la dirección profesional del Lic. Victor Guardia Quiros.

Ante el tribunal de casación, presentó Deifillo Alvarez un alegato el primero de marzo último, en el que ofrecía amplia prueba alrededor de cada uno de los cargos que le había formulado a Roberto Zeledón. Ese alegato fué recibido por el Pro-

secretario de la Corte, Luis Sanabria León y encarpetado, con lo que prácticamente se le impidió al tribunal conocer de él. Llegado el momento de la vista, el escrito no había sido resuelto y en consecuencia, Alvarez se iba a quedar sin pruebas. Planteó entonces Alvarez un incidente ante la Sala para conseguir que la vista fuera suspendida. La Sala llamó a Sanabria León para que informara sobre la razón que había tenido para encarpetar el escrito, y éste contestó que sencillamente había procedido en esa forma porque así lo había pedido el propio Alvarez. Naturalmente, ni Alvarez ni la misma Sala pudieron aceptar esa razón absurda.

Cómo podía aceptarse que Deifillo Alvarez presentara su escrito de pruebas y que al mismo tiempo pidiera que no se le tramitara ese escrito? A más de que el Prosecretario únicamente tenía en abono de su afirmación su propio dicho. Claro se ve que en ese manejo de todo un Prosecretario de la Corte Suprema de Justicia no puede haber nada santo. Es indiscutible que algún factor poderoso ha actuado eficazmente en este caso.

El Prosecretario de la Corte ha sido actualmente acusado ante los Tribunales represivos y ante la Corte Suprema. El Partido Comunista luchará porque se le aplique la sanción merecida del Tribunal, y al mismo

tiempo le imputó enérgicamente su delito a Luis Sanabria León. Este, en vez de defenderse se dedicó a hacer teatrales aspavientos y terminó por acudir a la policía para acallar la voz de su acusador. En esto, ciertamente, procedió obedeciendo instrucciones de Guardia Quiros, el abogado de Zeledón Castro, quien estaba presente en el incidente, y quien a presencia de todos los espectadores le giró esas instrucciones.

Naturalmente, el astuto abogado vió en aquello una oportunidad para desembarazarse de personas molestas en la vista. El dócil Prosecretario es posible que pensara de la misma manera. De todos modos, de lo dicho se evidencia que la vista, de haberse celebrado, habría tenido que ser nula desde luego que la inescrupulosidad de un funcionario y la violencia de la policía fueron empleadas sin el menor reparo.

Repetimos que el compañero Mora se había limitado a formularle a Sanabria el cargo de inescrupulosidad, y que en consecuencia la intervención de la policía sólo se justificaba por "las necesidades del proceso".

El Prosecretario de la Corte ha sido actualmente acusado ante los Tribunales represivos y ante la Corte Suprema. El Partido Comunista luchará porque se le aplique la sanción merecida del Tribunal, y al mismo

Se prepara el VII Congreso Mundial de la Internacional Comunista

El respectivo acuerdo dice así:

1.º—Convocar el VII Congreso en la segunda mitad del año 1954.

2.º—Encargar al Presidium del C. C. de la I. C. de publicar el orden del día antes del 1.º de junio, designar los informantes sobre las cuestiones del orden del día, y fijar el modo de representación de las Secciones de la Internacional Comunista.

3.º—Obligar a las Secciones de la Internacional Comunista a comenzar la preparación del Congreso en todas sus organizaciones tan pronto como sea publicada la orden del día.

4.º—Obligar a todos los Comités Centrales de los Partidos Comunistas a presentar al Presidium del C. C. de la I. C. antes del 1.º de junio sus proposiciones sobre el orden del día del Congreso.

HEXIAN2009

